



INFORME PREVIO

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO



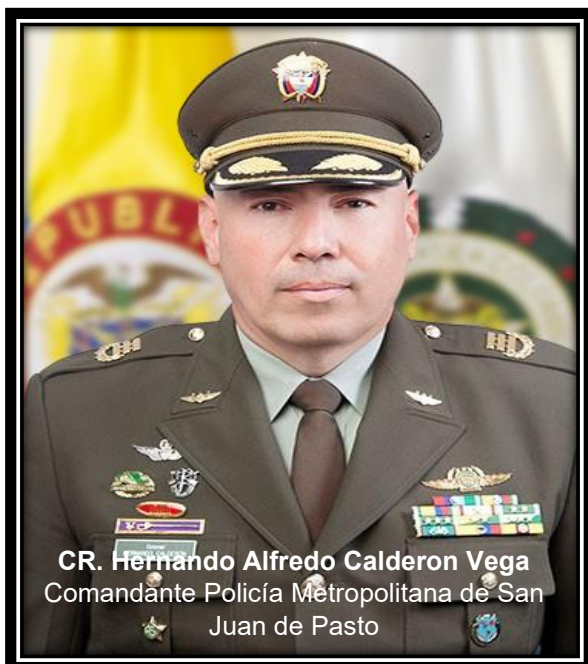
#Planeación
Estratégica

Tabla de contenido

Introducción	3
Contexto	4
Rendición de Cuentas Construcción de Paz a Trávez de los Derechos.....	5
Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025	2
Presupuesto	3
Cumplimiento de metas	4
Gestión	5
Contratación	6
Impactos de la Gestión.....	6
Acciones de Mejoramiento de la Entidad.....	6
Componente del Talento Humano y Bienestar Social.....	6
Componente Logístico y Tecnológico de la Unidad.....	6
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	6
Gestión Disciplinaria	6
Centro de Conciliación.....	6
Metodología para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	6
Conclusiones	6



INTRODUCCIÓN



La rendición de cuentas es “El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

A través del presente documento previamente se hace pública la información de la gestión adelantada por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en temas relacionados con los procesos gerenciales, misionales y de soporte más relevantes, para que la sociedad en general evidencie los resultados institucionales en cumplimiento de la Misión, Visión y Plan Estratégico Institucional, acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Le invitamos a participar e informarnos, cuál es la temática de su interés, para exponerla en la audiencia pública de rendición de cuentas a través del enlace que se indica al final del documento, el cual también está dispuesto en la página web institucional.



CONTEXTO

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, realizará la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, con el propósito de generar un espacio de encuentro entre la comunidad y representantes de la institución, que permita evidenciar la gestión de la Unidad Policial durante la vigencia 2025, actividad que se realizará el día 20 de marzo del 2026 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Auditorio de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Pasto, ubicado en Calle 14 No. 24-42 Barrio Santiago, permitiendo visibilizar las acciones que se realizaron para la protección de los derechos de las personas y contribución a la construcción de la paz, poniendo en práctica los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, efectividad e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos; generando espacios de acercamiento y oportunidad de mejorar la confianza y credibilidad en la institución.



Rendición de cuentas construcción de paz a través de los Derechos Humanos

Desde la Coordinación de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se desarrollaron actividades de carácter preventivo de manera articulada con entidades político-administrativas y diversas organizaciones defensoras de Derechos Humanos, en cumplimiento de la Directiva Operativa Transitoria No. 028 DIPON-JESEP del 01 de diciembre de 2024, "Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV)", prorrogada mediante la Directiva Operativa Transitoria No. 022 del 02 de septiembre de 2025.

Dichas directivas establecen lineamientos claros para la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, permitiendo fortalecer las acciones institucionales orientadas a la garantía y protección del derecho a la vida, la integridad personal, la libertad personal, la libertad de circulación, así como la seguridad y la convivencia ciudadana, en favor de todos los habitantes de la jurisdicción, incluidos los líderes, lideresas sociales y defensores de Derechos Humanos.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como con la construcción de escenarios de confianza y legitimidad en el territorio.

En este sentido, se resalta la importancia de la rendición de cuentas con enfoque de paz, como un ejercicio que implica la protección y garantía integral de los Derechos Humanos de todas las personas, constituyéndose en un requisito fundamental para el desarrollo de una vida digna.

Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.



La creación de la Metropolitana de San Juan de Pasto, inicio en atención al Consejo Presidencial No 017 de mayo del 2012, se creó mediante Resolución No. 04711 del 29/11/2013, y se inauguró el 18/01/2014; con misión de contribuir con la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad públicas, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y conductas contra la convivencia, coadyuvando a garantizar las condiciones necesarias para que los habitantes dentro de la jurisdicción, puedan ejercer sus derechos y libertades públicas.

La Metropolitana se encuentra localizada al suroeste del país, está conformada geográficamente por los municipios de San Juan de Pasto, Chachagüí, Yacuanquer, Tangua y Nariño.

Se encuentra organizada orgánicamente en 02 Distritos, 09 Estaciones, 04 Subestaciones de Policía y 18 Comandos de Atención Inmediata, con una población en jurisdicción de la Metropolitana: 452.401 habitantes y superficie:1.683 km²

Posteriormente mediante Resolución No. 03804 del 19 de septiembre de 2014, se modificó la estructura orgánica donde se asume el grupo administrativo y la ordenación del gasto de las unidades policiales que se encuentran en todo el departamento de policía Nariño.



Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

La gestión desarrollada por la Unidad se encuentra orientada de manera permanente a la promoción, el respeto y la protección de los Derechos Humanos y de la dignidad humana en todas las actuaciones policiales. Este enfoque se fundamenta en el estricto cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, así como en la observancia de los tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado colombiano, los cuales hacen parte del bloque de constitucionalidad y de la normatividad vigente.

En este sentido, la actuación policial se rige por los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, garantizando un trato digno y equitativo a todas las personas, sin distinción alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o étnico, idioma, identidad de género, orientación sexual, religión, condición social o cualquier otra característica personal, en concordancia con los estándares nacionales e internacionales de protección de derechos fundamentales.

Los Derechos Humanos a cargo de la Institución.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto ha establecido como prioridad institucional la protección integral de los derechos de los ciudadanos de los municipios que conforman su jurisdicción. Durante la vigencia 2025, se implementaron diversas acciones preventivas, pedagógicas y de articulación interinstitucional orientadas a fortalecer la garantía y el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos.

El Grupo de Derechos Humanos (GUDEH), adscrito al Comando de la Metropolitana, lidera las acciones de promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales en el ámbito territorial, velando por el cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional, las directrices institucionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano. Estas acciones se desarrollan en concordancia con la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV), contribuyendo a la consolidación de una cultura institucional y ciudadana basada en el respeto por la dignidad humana, la prevención de



vulneraciones y el fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y la Policía Nacional.

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - ESPOV



Durante la vigencia 2025, se adelantaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio Público, en articulación con la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales, quienes brindaron acompañamiento y realizaron supervisión a los elementos de dotación del personal policial comprometido en la prestación del servicio durante el desarrollo de manifestaciones sociales.

Estas actuaciones se efectuaron en el marco de la normatividad vigente, en especial el Decreto No. 003 de enero de 2021, que regula el uso legítimo, gradual y proporcional de la fuerza en el contexto de la protesta pacífica, así como las resoluciones que establecen los protocolos para el uso de la fuerza y el control de disturbios. De igual manera, la Defensoría del Pueblo adelantó procesos de formación, capacitando a sesenta (60) funcionarios en un diplomado en Derechos Humanos, además de otras jornadas de capacitación en esta misma materia.



El cumplimiento de las condiciones.

La Policía Nacional dispuso de los recursos logísticos y humanos necesarios para garantizar el acceso de la comunidad a los servicios policiales, asegurando la protección y promoción de los derechos humanos. Las instalaciones policiales, tanto en estaciones como en subestaciones y CAI, cuentan con accesos adecuados y con canales digitales habilitados para la atención de consultas, solicitudes y peticiones ciudadanas.

Adicionalmente, se encuentra disponible el Centro de Conciliación, el cual promueve la solución pacífica de los conflictos comunitarios, fomentando el diálogo y la mediación como mecanismos para prevenir la escalada de disputas y fortalecer la convivencia ciudadana.

Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión

En desarrollo de la misión institucional, se destacan las capacitaciones y jornadas de sensibilización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), en las cuales participaron un total de mil trescientos cincuenta (1.350) uniformados. Así mismo, la Oficina de Derechos Humanos, en articulación con el Grupo de Talento Humano, desempeñó un papel fundamental en los procesos de formación, logrando la capacitación de quinientos diecinueve (519) funcionarios a través del Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía.

Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de Derechos Humanos

Con el fin de salvaguardar la protección de los derechos humanos, se aplica lo dispuesto en la Ley 2196 de enero de 2024, la cual regula el comportamiento del personal policial mediante el Estatuto Disciplinario Policial, estableciendo las sanciones correspondientes frente a conductas que vulneren los derechos fundamentales.

En este sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno adelanta las investigaciones pertinentes sobre las actuaciones que puedan afectar la garantía de los derechos humanos, fortaleciendo los principios de legalidad, ética, transparencia y responsabilidad dentro de la institución.



1 Presupuesto

Ejecución Presupuestal:

Cumplimiento a las metas de ejecución presupuestal

La unidad para la vigencia 2025, presento un presupuesto por valor de \$18,834,527,011.87, para lo cual, cumplió la meta de ejecución presupuestal en el indicador general y sus variables al 100%, sin embargo, para presupuesto obligado no se cumplió la meta y se logró una calificación del **76.89%**.

CTA	Descripción de la cuenta	REC.	Total Apropriación	Comp DILOF	% MEPAS	Cumplimiento	Valor Comp MEPAS	oblig DILOF	% MEPAS	Cumplimiento	Valor oblig MEPAS
02	Adqu. de Bienes y Servicios	10	17,023,510,774.91	100%	100%	100	17,023,510,774.91	100%	74.94%	74.94	12,756,661,010.84
02	Adqu. de Bienes y Servicios	16	979,354,695.84	100%	100%	100	979,354,695.84	100%	97.68%	97.68	956,643,374.32
03	Programa Justicia y Paz	10	167,100,000.00	100%	100%	100	167,100,000.00	100%	88.65%	88.65	148,130,971.10
08	Predial - Tasa Bomberil	10	180,755,818.00	100%	100%	100	180,755,818.00	100%	100.00%	100	180,755,818.00
08	Alumbrado público	10	233,805,723.12	100%	100%	100	233,805,723.12	100%	100.00%	100	233,805,723.12
C	Inversión - Obra DENAR	10	250,000,000.00	100%	100%	100	250,000,000.00	100%	82.57%	82.57	206,437,114.29
Indicador General Total			18,834,527,011.87	100%	100%	100	18,834,527,011.87	100%	76.89%	76.89	14,482,434,011.67

Valores faltantes para cumplimiento de las metas

CTA	Descripción de la cuenta	REC.	Valor
02	Adquisición de Bienes y Servicios	10	4,266,849,764.07
02	Adquisición de Bienes y Servicios	16	22,711,321.52
03	Programa Justicia y Paz	10	18,969,028.90
C	Inversión - Obra DENAR	10	43,562,885.71
Indicador General Total			4,352,093,000.20



Presupuesto liberado en la NUBE:

La unidad cerro la vigencia 2025 sin presupuesto en la NUBE

Reserva presupuestal \$4,352,093,000.20

- Presupuesto por recurso 10 :\$4,266,849,764.07
- Presupuesto por recurso 16 :\$22,711,321.52
- Presupuesto de justicia y paz :\$18,969,028.90
- Presupuesto de inversión – obra :\$43,562,885.71

2 Cumplimiento de metas

Programas y proyectos en ejecución





3 - Gestión

3.1 Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:

La gestión de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto para el período 2025, en cumplimiento de la Resolución 04463 de fecha 27 de diciembre 2024 “Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones ” de la Policía Nacional de Colombia, estuvo orientada a atender de manera integral los retos y desafíos asociados a las necesidades de los grupos de valor en materia de seguridad ciudadana. En este sentido, el propósito fundamental de la Estrategia Integral de Seguridad se centró en la prevención del delito, la protección de la vida y la integridad personal, así como en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el territorio del municipio de San Juan de Pasto. La gráfica comparativa de los delitos de mayor afectación para el periodo 2024–2025, sustentada en la tabla estadística que se relaciona a continuación (Grafica 1.) permite evidenciar que, en relación con los delitos que impactan la seguridad pública, el homicidio registró un incremento de ocho casos, equivalente al 22%, comportamiento asociado principalmente a hechos de intolerancia social, consumo de bebidas embriagantes y al uso de arma blanca como principal medio empleado; de igual manera, el delito de terrorismo presentó un incremento de un caso, representado en el 100%, materializándose dos hechos durante el periodo analizado, los cuales, no



generaron afectaciones a la vida ni a la integridad del personal uniformado ni de la ciudadanía; por su parte, el hurto de automotores evidenció un incremento del 28%, concentrándose cerca del 90% de los hechos en la modalidad de halado o factor oportunidad, lo que ha orientado el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de prevención y educación ciudadana frente a este fenómeno; así mismo, la piratería terrestre presentó un incremento de un caso, equivalente al 100%, que, aunque corresponde a una cifra absoluta baja, genera impacto estadístico, razón por la cual se ha desplegado el servicio de policía en corredores viales y sectores rurales con el fin de prevenir la materialización de estos hechos. Finalmente, delitos como la extorsión, las lesiones personales, el hurto a personas, el hurto a residencias y el hurto a comercio presentaron una reducción en el año 2025 frente a los registros del año 2024, lo cual refleja el impacto positivo de las estrategias de prevención, control territorial, disuasión del delito, trabajo comunitario y focalización operativa

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA			CORTE DEL (01) DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
			2024	2025	DIF.	%
HOMICIDIO	CIVILES		36	42	6	17%
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0%
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0%
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS		0	2	2	100%
	AUTODEFENSAS REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS		0	0	0	0%
	SUBVERSIVOS		0	0	0	0%
	TOTAL		36	44	8	22%

implementadas por la institución.

(Grafica 1.)

Fuente: Suite Visión Empresarial

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		CORTE DEL (01) DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2024	2025	DIF.	%
LESIONES PERSONALES		1.453	1.385	-68	-5%
HURTOS COMÚN	RESIDENCIAS	333	294	-39	-12%
	COMERCIO	527	316	-211	-40%
	PERSONAS	6.616	6.558	-58	-1%
	TOTAL	7.476	7.168	-308	-4%
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	50	64	14	28%
	MOTOCICLETAS	587	438	-149	-25%
	TOTAL	637	502	-135	-21%
HURTO SOBRE CABEZA DE GANADO (CASOS)		4	4	0	0%
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0%
PIRATERÍA TERRESTRE		1	2	1	100%
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		9.571	9.061	-510	-5%



#Planeación
Estratégica

3.2 Informes de los entes de control que vigilan a la entidad

Se da a conocer la información relacionada con las actividades de control por parte de las entidades externas y mecanismos de control interno, con el fin de ejecutar acciones de mejora para prestar un servicio con calidad y en el marco legal de la función pública. Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, fue auditada por parte de la Oficina de Control Interno de la siguiente manera:

Durante el período comprendido del 25/03/2025 al 04/04/2025 se realizó la auditoría interna específica a los procesos *Administración de Recursos Logísticos y financieros, Direccionamiento del Talento Humano y Actuación Jurídica* en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías avalado en el marco del Subcomité Central de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Policía Nacional dejando 04 hallazgos así:

- Hallazgo No. 29
Nivel: Operacional
Procedimiento: Resolución No. 01356 de fecha 29 de abril del 2021.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto presenta debilidad en el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5, 7, 8 y 11 de la Resolución 01356 del 29/04/2021 "Por la cual se crea el Comité de Convivencia Laboral en la Policía Nacional"; toda vez que, no se realizaron dos (02) comités y no se cumplió con la elección del representante del personal no uniformado.

- Hallazgo No. 30
Nivel: Operacional Proceso: 1DH-CP-0001 Direccionamiento del Talento Humano Procedimiento: Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto presenta debilidad en el cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", en el artículo 29 numeral I y II, al no realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en siete (07) comités adelantados.

- Hallazgo No. 31
Nivel: Operacional
Proceso: 1DH-CP-0001 Direccionamiento del Talento Humano
Procedimiento: 1DH-PR-0002 asignar ubicación laboral en unidad policial.

La Policía Metropolitana de Pasto presenta debilidades como primer aseguramiento del control, incumpliendo el procedimiento "1DH-FS-0002 Asignar Ubicación Laboral en Unidad Policial" de un personal profesional y auxiliares de policía, asignados en la Estación Norte y CAI Bolívar.



- Hallazgo No. 32
Nivel: Operacional
Proceso: 1LF-CP-0001 Administración de recursos logísticos y financieros
Procedimiento: 1LF-MA-0001 manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

La Policía Metropolitana San Juan de Pasto, presenta debilidades como primer aseguramiento, en la realización de seguimiento en los almacenes de telemática e intendencia, a través del ejercicio del control a los centros de costos de forma individual, descrito en el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

4 ■ Contratación

Procesos contractuales

La Policía Metropolitana de Pasto como unidad ordenadora del gasto, en cumplimiento a lineamientos legales e institucionales para la elaboración, ejecución, seguimiento, control y liquidación de contratos y órdenes de compra, que permitan la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a los requisitos establecidos, para la vigencia 2025, a continuación, se presenta la relación y estado de los procesos de contractuales:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR ACTUAL	ESTADO
94-8-10077-24	Vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía Samaniego	24.000.000,00	LIQUIDADO
94-1-10078-24	Vigencias futuras arrendamiento parqueadero Estación Centro	38.642.841,72	LIQUIDADO
94-1-10079-24	Vigencias futuras arrendamiento de una bodega para el archivo GUGED	54.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10080-24	Vigencias futuras servicios profesionales contratación trabajadora social DINCO GINAR	21.000.000,00	EJECUTADO
135747	Vigencias futuras suministro de combustible base MEPAS	660.000.000,00	LIQUIDADO
135748	Vigencias futuras suministro de combustible base DENAR	289.000.000,00	EJECUTADO
135702	Vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Chachagüí	22.500.000,00	LIQUIDADO



136583	Vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía Ipiales	162.000.000,00	LIQUIDADO
136585	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito Especial de Policía Tumaco GS-2024-077153-MEPAS	300.000.000,00	LIQUIDADO
136584	Vigencias futuras suministro de combustible Distrito Especial de Policía Túquerres	81.450.000,00	LIQUIDADO
136586	Vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Tangua	12.500.000,00	EJECUTADO
94-1-10083-24	Vigencias futuras Arrendamiento bien inmueble GAULA DENAR - Tumaco	46.789.794,00	LIQUIDADO
94-1-10084-24	Vigencias futuras arrendamiento Subestación de Policía La Guayacana	37.602.674,34	LIQUIDADO
94-1-10089-24	Vigencias futuras arrendamiento archivo central GUGED DENAR	55.243.582,02	LIQUIDADO
94-1-10086-24	Vigencias futuras arrendamiento Subestación de Policía Genoy	7.200.000,00	LIQUIDADO
94-1-10087-24	Vigencias futuras arrendamiento de una finca para GUCAR	23.893.365,96	LIQUIDADO
94-1-10091-24	Vigencias futuras arrendamiento subestación de Policía La Espriella	16.000.000,00	LIQUIDADO
94-1-10093-24	Vigencias futuras arrendamiento subestación de Policía La Esmeralda	8.411.107,26	LIQUIDADO
94-1-10092-24	Vigencias futuras arrendamiento subestación de Policía Madrigales	18.716.862,72	LIQUIDADO
94-8-10095-24	Vigencias futuras adquisición de pólizas de seguro obligatorio SOAT para el parque automotor	245.918.100,00	EJECUTADO
94-8-10095-24	Vigencias futuras adquisición de pólizas de seguro obligatorio SOAT para el parque automotor	175.705.800,00	EJECUTADO
94-1-10100-24	Vigencias futuras arrendamiento subestaciones de Policía Pisanda	9.400.668,60	LIQUIDADO
94-1-10101-24	Vigencias futuras arrendamiento subestaciones de Policía Chucunes	16.317.514,74	LIQUIDADO
94-1-10097-24	Vigencias futuras arrendamiento subestación de Policía Altaquer	13.022.549,76	LIQUIDADO
94-1-10098-24	Vigencias futuras arrendamiento subestaciones de Policía Junín	11.009.919,12	LIQUIDADO
94-1-10096-24	vigencias futuras Arrendamiento bien inmueble como alojamiento del personal de Tumaco y especialidades	294.300.000,00	LIQUIDADO
94-7-10103-24	Vigencias futuras servicios profesionales contratación trabajadora social DINCO GINAR - Tumaco	15.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10102-24	Vigencias futuras servicios profesionales contratación trabajadora social DINCO GINAR	21.000.000,00	EJECUTADO
94-1-10104-24	Vigencias futuras arrendamiento de Cerro Morasurco	3.409.536,00	LIQUIDADO



94-1-10094-24	Arrendamiento Subestación de Policía Curcuel	9.021.051,06	LIQUIDADO
94-7-10106-24	Vigencias futuras servicio de aseo a las instalaciones MEPAS	99.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10105-24	Vigencias futuras servicio de mensajería	5.200.000,00	LIQUIDADO
94-7-10105-24	Vigencias futuras servicio de mensajería	4.470.000,00	LIQUIDADO
94-8-10107-24	Vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía Sandoná	33.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10108-24	Vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía San José de Albán	33.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10109-24	Vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía La Unión	39.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10110-24	Vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Yacuanquer	12.500.000,00	LIQUIDADO
94-7-10073-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) MEPAS-DENAR-DITUQ- ANTIN	174.625.000,00	LIQUIDADO
94-7-10073-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) MEPAS-DENAR-DITUQ- ANTIN	6.950.000,00	LIQUIDADO
94-7-10073-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) MEPAS-DENAR-DITUQ- ANTIN	57.475.000,00	LIQUIDADO
94-7-10073-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) MEPAS-DENAR-DITUQ- ANTIN	150.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10074-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas)	87.500.000,00	LIQUIDADO
94-7-10074-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas)	82.500.000,00	LIQUIDADO
94-1-10099-24	Vigencias futuras Arrendamiento de una edificación ubicada en Ipiales para SETRA DENAR	16.856.811,00	LIQUIDADO
94-7-10075-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas - vehículos -DITUQ-ANTIN-DIETU	850.000,00	LIQUIDADO
94-7-10075-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas - vehículos -DITUQ-ANTIN-DIETU	49.528.859,93	LIQUIDADO
94-7-10075-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas - vehículos -DITUQ-ANTIN-DIETU	14.500.000,00	LIQUIDADO
94-8-10112-24	Vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Nariño	12.500.000,00	LIQUIDADO
94-7-10075-24	Vigencias futuras servicio de mantenimiento al parque automotor vehículos	31.452.314,78	LIQUIDADO
94-7-10085-24	Apalancamiento - vigencias futuras servicio de aseo a las instalaciones NUSLA	82.425.100,00	LIQUIDADO
94-1-10001-25	Arrendamiento UBICAR UNIPEP	49.379.283,30	LIQUIDADO



94-7-10073-24	Adición No. 3 Servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos)	30.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10074-24	Adición No. 2 servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas)	8.000.000,00	LIQUIDADO
141474	Suministro de combustible Base MEPAS (Julio - Noviembre)	549.000.000,00	EJECUTADO
141484	Suministro de combustible base DENAR (julio - noviembre)	262.500.000,00	EJECUTADO
141487	Suministro de combustible Estación de Policía Chachagüí (Julio - Noviembre)	17.500.000,00	EJECUTADO
141587	Adquisición de llantas para el parque automotor (vehículos y motocicletas)	126.802.711,00	LIQUIDADO
141587	Adquisición de llantas para el parque automotor (vehículos y motocicletas)	12.508.804,00	LIQUIDADO
94-7-10002-25	Servicio de hospedaje para el personal policial	70.000.000,00	EJECUTADO
142249	Suministro de combustible Distrito Especial de Policía Tumaco (Jul-Nov.)	142.000.000,00	EJECUTADO
142248	Suministro de combustible al Distrito de Policía Ipiales (Jul-Nov.)	147.500.000,00	EJECUTADO
142250	Suministro de combustible Distrito Especial de Policía Túquerres	70.000.000,00	EJECUTADO
142251	Suministro combustible Estación de Policía Tangua (Jul.-Nov.)	7.500.000,00	EJECUTADO
94-7-10003-25	Suministro de alimentación unidades MEPAS	103.320.000,00	EJECUTADO
94-7-10004-25	Servicio de copias en blanco y negro Unidad de Defensa Judicial	7.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10004-25	Servicio de copias en blanco y negro Unidad de Defensa Judicial	8.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10005-25	Servicio de impresos y publicaciones MEPAS	25.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10007-25	Fumigación por aspersión GUGED MEPAS DENAR - SIJIN (Semestral)	690.000,00	EJECUTADO
94-7-10007-25	Fumigación por aspersión GUGED MEPAS DENAR - SIJIN (Semestral)	1.320.000,00	EJECUTADO
94-7-10006-25	Servicio de mantenimiento a des humificadores, luxómetros y termohigrómetros	1.977.000,00	LIQUIDADO
94-7-10006-25	Servicio de mantenimiento a des humificadores, luxómetros y termohigrómetros	1.754.000,00	LIQUIDADO
94-8-10010-25	Suministro de combustible Estación de Policía Yacuanquer (jul. - nov.)	10.000.000,00	EJECUTADO
94-8-10011-25	Suministro de combustible Estación de Policía Nariño (Jul - Nov)	10.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10009-25	Servicio de mantenimiento de plantas eléctricas	10.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10009-25	Servicio de mantenimiento de plantas eléctricas	5.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10009-25	Servicio de mantenimiento de plantas eléctricas	4.000.000,00	EJECUTADO



94-7-10009-25	Servicio de mantenimiento de plantas eléctricas	10.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10009-25	Servicio de mantenimiento UPS	6.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10009-25	Servicio de mantenimiento UPS	6.000.000,00	EJECUTADO
143165	Suministro de liquido UREA (vehículos EURO 6), X 5 galones – aditivo	2.932.497,00	LIQUIDADO
94-8-10013-25	Suministro de combustible Distrito de Policía Samaniego Jul. - Nov.	22.500.000,00	EJECUTADO
94-7-10012-25	Servicios de entrega postal nacional - mensajería Jul.-Nov.	4.650.000,00	LIQUIDADO
94-7-10012-25	Servicios de entrega postal nacional - mensajería Jul.-Nov.	4.275.000,00	LIQUIDADO
94-8-10014-25	Suministro de combustible Distrito de Policía Sandomá Jul. - Nov.	30.000.000,00	EJECUTADO
94-8-10015-25	Suministro de combustible Distrito de Policía San José de Albán Jul. - Nov	31.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10016-25	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores	10.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10016-25	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores	2.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10016-25	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores	2.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10016-25	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores	6.500.000,00	EJECUTADO
94-1-10017-25	Arrendamiento de una edificación ubicada en Ipiales DENAR para SETRA (Abril - Noviembre)	47.288.973,76	EJECUTADO
143689	Suministro de combustible SEPRO MEPAS (Programa de Justicia y Paz)	30.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10018-25	Servicio de mantenimiento impresoras, fotocopadoras, recargas de tinta y tonner laser	20.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10018-25	Servicio de mantenimiento impresoras, fotocopadoras, recargas de tinta y tonner laser	6.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10018-25	Servicio de mantenimiento impresoras, fotocopadoras, recargas de tinta y tonner laser	3.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10018-25	Servicio de mantenimiento impresoras, fotocopadoras, recargas de tinta y tonner laser	70.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10019-25	Servicio de mantenimiento preventivo para equipos - Drones	7.997.264,00	LIQUIDADO
143502	Suministro elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	59.999.983,00	EJECUTADO
143512	Suministro elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	51.539.838,00	EJECUTADO
143487	Suministro elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	9.999.593,00	EJECUTADO
143498	Suministro elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	4.999.833,00	EJECUTADO



143490	Suministro elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	2.499.764,00	LIQUIDADO
143483	Suministro elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	1.999.795,00	LIQUIDADO
94-7-10025-25	Servicio de mantenimiento CCTV	10.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10025-25	Servicio de mantenimiento CCTV	10.000.000,00	LIQUIDADO
94-2-10020-25	Adquisición de vallas de seguridad y carpa para eventos	7.200.000,00	LIQUIDADO
94-2-10020-25	Adquisición de vallas de seguridad y carpa para eventos	13.920.000,00	LIQUIDADO
94-7-10021-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) Abril - Noviembre.	60.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) Abril - Noviembre.	1.080.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) Abril - Noviembre.	84.870.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) Abril - Noviembre.	939.577.500,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	31.545.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	287.546.155,20	EJECUTADO
94-7-10021-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) - Abril - Noviembre	1.700.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) - Abril - Noviembre	82.763.344,80	EJECUTADO
94-7-10022-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) Abril - Noviembre	402.930.000,00	EJECUTADO
94-7-10022-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) Abril - Noviembre	35.310.000,00	EJECUTADO
94-7-10022-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) Abril - Noviembre	540.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10023-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) Abril - Noviembre	222.671.111,40	EJECUTADO
94-7-10023-25	Servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) Abril - Noviembre	344.188.840,50	EJECUTADO
141587	Adicion No. Adquisición de llantas para el parque automotor (vehículos y motocicletas)	62.409.193,00	LIQUIDADO
141587	Adicion No. Adquisición de llantas para el parque automotor (vehículos y motocicletas)	6.952.218,00	LIQUIDADO
144261	Suministro de productos de molinería, almidones y productos MEPAS - DENAR	44.999.375,00	LIQUIDADO
144215	Suministro de productos de molinería, almidones y productos MEPAS - DENAR	23.350.884,00	LIQUIDADO
94-2-10028-25	Adquisición de dispositivos y elementos electrónicos (sonido-video-fotografía)	18.300.000,00	LIQUIDADO
94-2-10028-25	Adquisición de dispositivos y elementos electrónicos (sonido-video-fotografía)	1.300.000,00	LIQUIDADO



94-2-10028-25	Adquisición de dispositivos y elementos electrónicos (sonido-video-fotografía)	10.000.000,00	LIQUIDADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	651.600,00	EJECUTADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	104.000,00	EJECUTADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	1.729.810,00	EJECUTADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	7.416.500,00	EJECUTADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	700.000,00	EJECUTADO
94-8-10029-25	Suministro de combustible Distrito de Policía La Unión (Jul-Nov)	35.000.000,00	EJECUTADO
94-1-10027-25	Arrendamiento de una finca para GUCAR Jul. - Nov.	20.946.517,50	EJECUTADO
94-1-10026-25	Arrendamiento parqueadero Estación Centro Jul. - Nov.	33.876.891,25	EJECUTADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	959.400,00	LIQUIDADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	50.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	8.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	3.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	6.149.470,00	LIQUIDADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	2.488.098,00	LIQUIDADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	1.843.716,00	LIQUIDADO
94-8-10031-25	Suministro elementos de aseo	35.700,00	LIQUIDADO
94-2-10030-25	Adquisición de Des humificador – termoeléctrico - balanza digital capacidad 40 kg - Gramera digital con taza	2.420.000,00	LIQUIDADO
94-2-10030-25	Adquisición de Des humificador – termoeléctrico - balanza digital capacidad 40 kg - Gramera digital con taza	821.000,00	LIQUIDADO
94-1-10032-25	Arrendamiento Subestación de Policía Genoy	6.312.000,00	EJECUTADO
94-1-10034-25	Arrendamiento inmueble para el funcionamiento de oficinas y bodega Tumaco	41.019.052,75	EJECUTADO
94-2-10038-25	Adquisición Instalación y puesta en funcionamiento de CCTV	28.509.999,34	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	15.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	20.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	29.640,00	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	74.480,00	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	4.487.800,00	LIQUIDADO



94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	772.844,00	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	532.000,00	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	7.292.178,72	LIQUIDADO
94-8-10035-25	Suministro de elementos eléctricos y de ferretería	3.000.000,00	LIQUIDADO
94-1-10036-25	Arrendamiento inmueble para el funcionamiento del archivo central	47.340.000,00	EJECUTADO
94-1-10037-25	Arrendamiento Inmueble para el funcionamiento del archivo central DENAR	48.430.206,90	EJECUTADO
94-1-10042-25	Arrendamiento inmueble Subestacion Altaquer	11.416.435,30	EJECUTADO
94-1-10041-25	Arrendamiento inmueble la Espriella	29.456.000,00	EJECUTADO
94-1-10039-25	Arrendamiento inmueble para el funcionamiento de la ESTPO Junin	9.652.029,10	EJECUTADO
94-1-10040-25	Arrendamiento inmueble para el funcionamiento de la ESTPO Madrigales	16.408.449,65	EJECUTADO
94-1-10045-25	Arrendamiento inmueble para el funcionamiento ESTPO la Guayacana	32.965.011,15	LIQUIDADO
94-1-10043-25	Arrendamiento Subestacion de Policia Chucunes	14.305.021,25	LIQUIDADO
94-1-10044-25	Arrendamiento Hotel Tumaco	258.003.000,00	EJECUTADO
94-1-10048-25	Arrendamiento inmueble La Esmeralda	7.373.737,35	EJECUTADO
94-1-10049-25	Arrendamiento inmueble Corregimiento Pizanda	8.241.252,80	EJECUTADO
94-1-10047-25	Arrendamiento inmueble ESTPO Curcuel	7.908.454,75	EJECUTADO
94-7-10033-25	Servicio de mantenimiento de Computadores, video beam y escaner	20.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10033-25	Servicio de mantenimiento de Computadores, video beam y escaner	4.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10033-25	Servicio de mantenimiento de Computadores, video beam y escaner	3.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10033-25	Servicio de mantenimiento de Computadores, video beam y escaner	48.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Adición No. 1 servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	21.600.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Adición No. 1 servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	65.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Adición No. 1 servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	41.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Adición No. 1 servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	6.500.000,00	EJECUTADO



94-7-10022-25	Adición No. 1 servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) Abril - Noviembre	3.000.000,00	EJECUTADO
94-1-10046-25	Arrendamiento de Cerro Morasurco Julio a noviembre	2.989.026,55	EJECUTADO
94-2-10020-25	Adición No. 1 Adquisición de vallas de seguridad y carpa para eventos	1.800.000,00	LIQUIDADO
94-2-10020-25	Adición No. 1 Adquisición de vallas de seguridad y carpa para eventos	8.700.000,00	LIQUIDADO
146188	Servicio de aseo, limpieza y desinfección MEPAS - NUSLA	79.363.148,98	EJECUTADO
146188	Servicio de aseo, limpieza y desinfección MEPAS - NUSLA	81.358.357,42	EJECUTADO
94-7-10019-25	Adición No. 1 servicio de mantenimiento preventivo para equipos - Drones	3.856.000,00	LIQUIDADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	40.000,00	EJECUTADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	4.846.790,00	EJECUTADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	245.000,00	EJECUTADO
94-2-10024-25	Adquisición de elementos de SG-SST, guantes y baja lengua para DINCO GINAR.	162.900,00	EJECUTADO
94-8-10095-24	Adición No. adquisición de pólizas de seguro obligatorio SOAT para el parque automotor	28.993.400,00	EJECUTADO
94-8-10095-24	Adición No. adquisición de pólizas de seguro obligatorio SOAT para el parque automotor	-	EJECUTADO
94-7-10050-25	Servicio de actividades de Bienestar social	130.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10050-25	Servicio de actividades de Bienestar social	180.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10050-25	Servicio de actividades de Bienestar social	10.570.000,00	EJECUTADO
94-7-10050-25	Servicio de actividades de Bienestar social	7.620.000,00	EJECUTADO
146412	Adquisición de mobiliario	27.275.335,00	LIQUIDADO
94-7-10051-25	Apalancamiento - vigencias futuras servicios profesionales contratación trabajadora social - Eveling Enríquez Romero	20.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10051-25	Apalancamiento - vigencias futuras servicios profesionales contratación trabajadora social - Eveling Enríquez Romero	1.000.000,00	EJECUTADO
135747	Adición No. 2 Suministro de combustible Base MEPAS	100.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10053-25	Servicio toma de mediciones ambientales SG-SST y análisis de muestreo agua potable	1.730.000,00	EJECUTADO
94-7-10053-25	Servicio toma de mediciones ambientales SG-SST y análisis de muestreo agua potable	3.000.000,00	EJECUTADO



94-7-10052-25	Apalancamiento - vigencias futuras servicios profesionales contratación trabajadora social - Diana Manosalva Yela	21.000.000,00	EJECUTADO
94-2-10054-25	Adquisición de licencias (adobe creative cloud) para COEST	3.220.000,00	LIQUIDADO
94-7-10002-25	Adición No. 1 servicio de hospedaje para el personal DENAR	10.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10056-25	Servicio de limpieza y desinfección de tanques NUSLA	3.120.000,00	LIQUIDADO
94-7-10055-25	Apalancamiento - vigencias futuras servicios profesionales contratación trabajadora social - Maryi Carolina Cortes Castro	10.500.000,00	EJECUTADO
94-2-10028-25	Adición No. 1. adquisición elementos tecnológicos - transmisión de video - grabación de datos GUTIC - COEST	13.550.000,00	LIQUIDADO
94-7-10021-25	Adición No. 2. Servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos)	538.978,00	EJECUTADO
148233	Suministro elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	16.852.080,00	LIQUIDADO
94-7-10057-25	Prestación de servicio de alimentación para el personal DENAR	50.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10006-25	Adición No. 1 Servicio de mantenimiento termohigrómetros SETRA-SIPOL-DINCO GINAR	696.000,00	LIQUIDADO
94-7-10007-25	Adición No. 1 Fumigación por aspersión GUGED DENAR	690.552,00	EJECUTADO
94-6-10058-25	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones Policiales DENAR MEPAS	1.070.970.000,00	EJECUTADO
94-6-10058-25	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones Policiales DENAR MEPAS	450.000.000,00	EJECUTADO
94-6-10058-25	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones Policiales DENAR MEPAS	15.000.000,00	EJECUTADO
94-6-10058-25	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones Policiales – Inversión ESTPO Francisco Pizarro - Salahonda	250.000.000,00	EJECUTADO
149244	Adquisición de mobiliario, estantería y tablero	23.448.891,00	LIQUIDADO
94-7-10021-25	Adición No. 3 servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	3.455.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Adición No. 3 Servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) - Abril - Noviembre	500.000,00	EJECUTADO
141474	Adición No. 1 Suministro de combustible base MEPAS	61.700.000,00	EJECUTADO
149629	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible base MEPAS (diciembre 2025)	134.300.000,00	EN EJECUCIÓN



149631	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Chachagüí (Diciembre 2025)	4.000.000,00	EN EJECUCIÓN
149630	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible base DENAR (Diciembre)	52.500.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10059-25	Servicio de mantenimiento para extintores	5.000.000,00	LIQUIDADO
94-8-10062-25	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Yacuanquer	2.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-8-10063-25	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Nariño	2.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10060-25	Apalancamiento - vigencias futuras servicio de mensajería	970.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10060-25	Apalancamiento - vigencias futuras servicio de mensajería	855.000,00	EN EJECUCIÓN
94-8-10064-25	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía Samaniego	4.500.000,00	EN EJECUCIÓN
94-8-10065-25	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía Sandoná	6.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-8-10066-25	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía La Unión	7.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-8-10067-25	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía San José de Albán	6.180.000,00	EN EJECUCIÓN
150415	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito de Policía Ipiales	29.500.000,00	EN EJECUCIÓN
150423	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito Especial de Policía Tumaco	49.545.618,82	EN EJECUCIÓN
150424	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Distrito Especial de Policía Túquerres	14.430.000,00	EN EJECUCIÓN
150429	Apalancamiento - vigencias futuras suministro de combustible Estación de Policía Tangua	2.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10068-25	Adquisición de 03 CCTV para las unidades MEPAS	15.859.690,00	LIQUIDADO
94-7-10022-25	Adición No. 2 servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) Abril - Noviembre	34.960.000,00	EJECUTADO
94-7-10021-25	Adición No. 4 servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) - Abril - Noviembre	45.000.000,00	EJECUTADO
94-1-10069-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento de una finca para GUCAR	4.189.303,50	EN EJECUCIÓN



151492	Adquisición de cómodas, catres y colchonetas para el grupo de AUXPO	142.226.132,00	EN EJECUCIÓN
151574	Adquisición de sillas y escritorios para el grupo de AUXPO	142.277.606,00	EJECUTADO
94-1-10070-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento subestación de Policía Madrigales	3.281.689,93	EN EJECUCIÓN
94-1-10071-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento inmueble para el funcionamiento de la ESTPO Junín	1.930.405,82	EN EJECUCIÓN
94-1-10072-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento Subestación de Policía Genoy	1.262.400,00	EN EJECUCIÓN
94-1-10073-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento parqueadero Estación Centro	6.775.378,25	EN EJECUCIÓN
94-1-10075-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento de Cerro Morasurco	597.805,31	EN EJECUCIÓN
94-1-10076-25	Apalancamiento vigencia futura arrendamiento Subestación de Policía Curcuel	1.581.690,95	EN EJECUCIÓN
94-1-10077-25	Apalancamiento vigencia futuras arrendamiento subestación de Policía La Esmeralda	1.474.747,47	EN EJECUCIÓN
94-1-10074-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento GAULA DENAR	8.203.810,55	EN EJECUCIÓN
152122	Adquisición de liquido urea (vehículos EURO 6), X 5 galones – aditivo	3.895.000,00	EJECUTADO
152122	Adquisición de liquido urea (vehículos EURO 6), X 5 galones – aditivo	2.960.200,00	EJECUTADO
94-1-10080-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento subestaciones de Policía Pisanda	1.648.250,56	EN EJECUCIÓN
94-1-10078-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento subestación de Policía Altaquer	2.283.287,06	EN EJECUCIÓN
94-1-10082-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento subestación de Policía La Espriella	4.208.000,00	EN EJECUCIÓN
94-1-10081-25	Apalancamiento vigencias futuras arrendamiento Subestación de Policía La Guayacana	6.593.002,23	EN EJECUCIÓN
94-7-10021-25	Adición No. 5 servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos.	32.187.434,29	EJECUTADO
94-7-10018-25	Adición servicio de mantenimiento impresoras, fotocopadoras, recargas de tinta y tonner laser	20.000.000,00	LIQUIDADO
94-7-10018-25	Adición servicio de mantenimiento impresoras, fotocopadoras, recargas de tinta y tonner laser	3.000.000,00	LIQUIDADO
94-1-10083-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento bodega GUGED MEPAS	9.468.000,00	EN EJECUCIÓN



94-1-10079-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento archivo GUGED DENAR	9.686.041,38	EN EJECUCIÓN
142250	Adición No. 1 Suministro de combustible Distrito Especial de Policía Túquerres	4.000.000,00	EJECUTADO
151492	Adición No. 1 adquisición de cómodas, catres y colchonetas para el grupo de AUXPO	45.713.622,00	EN EJECUCIÓN
151574	Adición No. 1 adquisición de sillas y escritorios para unidades MEPAS	49.585.661,00	EJECUTADO
153599	Adquisición de equipos de computo (computadores todo en uno)	211.959.612,77	EJECUTADO
153607	Adquisición impresora multifuncional	6.744.658,21	EJECUTADO
153603	Adquisición de equipos de computo (computadores todo en uno)	3.575.799,58	EJECUTADO
153608	Adquisición equipo escáner	2.593.362,22	EJECUTADO
153599	Adquisición equipos de computo (computadores todo en uno)	56.944.373,58	EJECUTADO
141474	Adición No. 2 Suministro de combustible base MEPAS	20.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10050-25	Adición No. 1 Servicio de actividades de Bienestar social DINCO GINAR Tumaco	7.620.000,00	EJECUTADO
94-7-10033-25	Adición No. 1 Servicio de mantenimiento de Computadores, video beam y escaner	2.000.000,00	EJECUTADO
94-8-10086-25	Apalancamiento - vigencias futuras adquisición de pólizas de seguro obligatorio SOAT para el parque automotor	145.578.630,00	EN EJECUCIÓN
94-8-10086-25	Apalancamiento - vigencias futuras adquisición de pólizas de seguro obligatorio SOAT para el parque automotor	104.218.000,00	EN EJECUCIÓN
94-2-10088-25	Adquisición de UPS y sistema de sonido GUTIC	28.199.000,00	EJECUTADO
94-2-10088-25	Adquisición de UPS y sistema de sonido GUTIC	41.850.000,00	EJECUTADO
94-1-10087-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento subestaciones de Policía Chucunes	2.861.004,25	EN EJECUCIÓN
94-7-10022-25	Adición No. 3 servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) Abril - noviembre	50.000.000,00	EJECUTADO
154501	Adquisición de licencias office profesional para equipos de computo	59.630.000,00	EJECUTADO
154501	Adquisición de licencias office profesional para equipos de computo	16.910.000,00	EJECUTADO
94-1-10084-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento Hotel	51.600.600,00	EN EJECUCIÓN
94-1-10085-25	Apalancamiento - vigencias futuras arrendamiento UBICAR UNIPEP	4.937.928,33	EN EJECUCIÓN
94-7-10003-25	Adición No. 1 Suministro de alimentación unidades MEPAS	20.018.594,68	EJECUTADO



153599	Adición No. 1 adquisición equipos de cómputo (computadores todo en uno)	3.163.576,31	EJECUTADO
94-7-10021-25	Adición No. 6 servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) DENAR	72.227.459,30	EJECUTADO
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos	5.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos	126.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos	16.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos	97.297.500,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos	31.949.572,80	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos	10.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas (enero - junio)	44.770.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas (enero - junio)	10.411.190,20	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas (enero - junio)	5.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas (enero - junio)	5.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10089-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas (enero - junio)	78.000.000,00	EN EJECUCIÓN
94-7-10090-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - vehículos	45.043.204,50	EN EJECUCIÓN



94-7-10090-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero a junio 2026) servicio de mantenimiento al parque automotor - motocicletas (enero - junio)	31.541.234,60	EN EJECUCIÓN
94-1-10091-25	Apalancamiento (diciembre 2025) - vigencias futuras (enero - junio) Arrendamiento de una edificación ubicada en Ipiales DENAR para SETRA	5.911.121,72	EN EJECUCIÓN
94-7-10057-25	Adición No. 1 Prestación de servicio de alimentación para el personal DENAR	15.000.000,00	EJECUTADO
157051	Apalancamiento - vigencias futuras servicio de aseo a las instalaciones	17.583.791,12	EN EJECUCIÓN
157051	Apalancamiento - vigencias futuras servicio de aseo a las instalaciones	13.096.542,58	EN EJECUCIÓN
157051	Apalancamiento - vigencias futuras servicio de aseo a las instalaciones	3.677.984,54	EN EJECUCIÓN
94-7-10050-25	Adición No. 2. Servicio actividades de BIESO MEPAS DENAR	65.000.000,00	EJECUTADO
94-7-10050-25	Adición No. 2. Servicio actividades de BIESO MEPAS DENAR	75.596.783,61	EJECUTADO
94-7-10050-25	Adición No. 2. Servicio actividades de BIESO MEPAS DENAR	4.403.216,39	EJECUTADO

CONTRATOS	CANTIDAD	VIGENCIA 2025
ARRENDAMIENTO, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO, OBRA, ADQUISICION, ACUERDO MARCO DE PRECIOS.	127	\$ 16.391.964.687,14



5 ■ Impactos de la Gestión

5.1 Resultados Operacionales

ACTIVIDAD OPERATIVA	DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025
CAPTURAS TOTAL	3.447
CAPTURAS FLAGRANCIA	3.083
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	364
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	589
AUTOMOTORES RECUPERADOS	89
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	216
COCAINA (KILOS)	20
HEROÍNA (KILOS)	0,407
BASE DE COCA (KILOS)	113
BAZUCO (KILOS)	40
MARIHUANA (KILOS)	800
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	8.218
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS CON PERMISO	16
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	99
ALLANAMIENTOS	137
CELULARES RECUPERADOS (CANTIDAD)	563
CELULARES INCAUTADOS (CANTIDAD)	616
POLVORA INCAUTADA (KILOS)	1.467
MERCANCIA INCAUTADA (CASOS)	2.359



5.2 Actividades de prevención

Para el año 2025, el Grupo de Policía Comunitaria llevó a cabo las actividades contempladas en el portafolio de prevención en los diferentes barrios y zonas de los municipios de Pasto, Tangua, Chachagüí, Yacuanquer y Nariño, con el propósito de impactar y reducir los delitos que más afectan a los ciudadanos, fortaleciendo a su vez la convivencia y la percepción de seguridad en la comunidad.

En el desarrollo de estas acciones se vinculó activamente a la sociedad, la familia, las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales, promoviendo la participación ciudadana y el trabajo articulado para la construcción y ejecución de estrategias preventivas. Dichas actividades se orientaron de acuerdo con las problemáticas identificadas en la jurisdicción, priorizando la atención a poblaciones vulnerables, la promoción de la denuncia, la cultura de la legalidad y el fortalecimiento de los canales de comunicación entre la comunidad y la Policía Nacional.

PORTAFOLIO	NO DE ACTIVIDADES	PERSONAS IMPACTADAS
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	5454	156182
ENCUENTROS COMUNITARIOS	44	1406
CAMPAÑAS DE GESTION	373	50767
FORTALECIMIENTOS FRENTE DE SEGURIDAD	150	2665
JOVENES A LO BIEN- CURSOS SENA	5	150
ESPACIOS PEDAGOGICOS	1	40
REUNIONES COMUNITARIAS	3	180
CIVICA INFANTIL Y JUVENIL	4	40
ENLACE BARRAS	100	1820
CIVICA DE MAYORES	41	1300



5.3 Protección a la Infancia y adolescencia



Estrategia de protección a la infancia y la adolescencia E-PAIS

Es un modelo de servicio Policial, que aporta a la **SEGURIDAD CIUDADANA**, principalmente en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

PREVENCIÓN

Intervenir factores originadores de riesgo

Funciones



Ejecución Programa
Abre Tus Ojos



Red de participación ciudadana



Campañas Juntos por los niños

VIGILANCIA Y CONTROL

Disuade y neutraliza factores de afectación

Funciones



Traslados de adolescentes infractores



Seguridad centros de internamiento



NNA dejados en protección



Custodios salas de audiencia



Atención de casos a través de establecimientos la línea 141



Control colegios y públicos

Despliegue

5 MUNICIPIOS

1	PASTO
2	TANGUA
3	NARIÑO
4	YACUANQUER
5	CHACHAGUI



Puesto fijo (CAE) - INFANCIA MOVIL

Servicios 24 Horas, en tres turnos





CASOS RELEVANTES

CAPTURAS 2025	NIRO
ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	5
ARTÍCULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	7
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	2
ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS	5
ARTÍCULO 265. DAÑO EN BIEN AJENO	1
ARTÍCULO 340. CONCIERTO PARA DELINQUIR	1
ARTÍCULO 376. TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	5
ARTÍCULO 447. RECEPCIÓN	1
TOTAL	27

COMPARENDOS	CANTIDAD
Ley 1801 de 2016 artículo 38 numeral 1 2	8
Ley 1801 de 2016 artículo 327 numeral 6	9
Ley 1801 de 2016 artículo 35 numeral 2 ley 1801	4
TOTAL	21

Motivo de protección	Cantidad
Evasión del núcleo familiar	15
Evadidos de centros de protección	16
Maltrato físico	9
Maltrato por negligencia	2
Cometiendo conductas punibles (Hurto)	2
Cometiendo conductas punibles (Hurto, violencia intrafamiliar, lesiones personales.	3

ACTIVIDADES DIFERENCIALES Y DE IMPACTO 2025

- Actividad Regreso a Clases
- Día internacional contra el reclutamiento forzado de NNA
- Día internacional del niño
- Día mundial contra el trabajo infantil
- Vacaciones mitad de año
- Mes de la cometa, elevemos sueños, construyamos futuro
- Día mundial contra la trata de persona
- Día internacional contra la explotación Sexual comercial de NNA
- Día dulce de las niñas y los niños
- Día internacional para la prevención del abuso contra los NNA
- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- Plan pólvora y lanzamiento Plan Navidad









PLANES ESTRATEGICOS

-ESTRATEGIA PAIS
-PROGRAMA ABRE TUS OJOS

Estrategia PAIS para el despliegue del servicio de infancia y adolescencia atendiendo el orden constitucional, teniendo como prevalencia los niños, niñas y adolescentes.

GESTIÓN COMUNITARIA: desarrollada mediante el programa "Abre tus Ojos", con el fin de sensibilizar a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, para prevenir situaciones de riesgo fomentando una cultura de protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

VIGILANCIA Y CONTROL

- Las acciones de vigilancia y control aportan en la garantía y protección de los derechos de los NNA, mediante la disuasión y atención a las conductas que atente contra la garantía o amenace los derechos de los NNA.
- Identificación, protección, activación de rutas, acceso a la justicia y restablecimiento de derechos.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL:

- Identificar, capturar y judicializar a responsables de delitos contra niños, niñas y adolescentes, aportando a prevenir delitos mediante el análisis de patrones y la identificación de factores de riesgo.
- Los resultados permiten sensibilizar a la sociedad de la problemática, con el fin de educar sobre los riesgos y consecuencias de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Articulación con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Articulación interinstitucional para la atención de factores de riesgo de manera oportuna
- Atención integral a los niños, niñas y adolescentes
- Fortalecimiento de las familias desde los ámbitos: individual (el ser) estructural (la familia), social y cultural
- Generación de conocimiento entre la familia, sociedad y estado
- Sensibilización social frente a las problemáticas que afectan a la niñez

"CARACTERÍSTICA DEL MODELO DE SERVICIO PAIS"



SU OBJETIVO es la prevención y atención a las vulneraciones de derechos contra niños, niñas y adolescentes

FORTALECER el contacto con los ciudadanos, para la identificación de víctimas y victimarios de menores de edad.

CONOCER Y DAR TRÁMITE a los factores de riesgo que afectan la comunidad; así mismo, la creación de planes de trabajo donde se articule el servicio de Policía.

ASESORAR el despliegue de acciones de prevención, vigilancia, control e investigación criminal, de acuerdo a los análisis realizados para la priorización y despliegue del servicio a la Infancia y Adolescencia.



5.4 Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional

Mediante acciones de verificación y control sobre los prestadores de servicios turísticos, permite el brindar espacios y entorno seguros que contribuyen al aumento de la confianza y seguridad de la comunidad en general y visitantes nacionales o extranjeros. Así mismo se realiza acompañamiento durante las épocas de ferias, fiestas y carnavales donde la concentración de turistas, incrementa sobre la jurisdicción.

Para la ejecución de estas acciones se realiza trabajo cooperativo entre otros grupos misionales de la Policía Nacional y autoridades locales a fin de llevar a cabo un trabajo oportuno y veraz que permita el cuidado, mantenimiento, y preservación del patrimonio y bienes de interés cultural material e inmaterial.

Las líneas de acción para la gestión comunitaria, vigilancia y control durante el año 2025, fueron las siguientes:

Prevención "Contigo Turismo Seguro"	Vigilancia y Control "Turismo Responsable"
1. Quiero a mi ciudad 2. Turismo sano y en Paz 3. Patrimonio Cultural 4. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 5. Frentes de Seguridad 6. Turismo Ecológico 7. Sensibilización Registro Nacional de Turismo 8. Turismo Religioso 9. Stand de Información Turístico	1. Control Agencias de Viaje 2. Control Establecimientos Registro Nacional de Turismo 3. Control Piscinas y Parques Acuáticos 4. Control Establecimientos de Alojamiento 5. Control Establecimientos de Gastronomía, Bares y similares 6. Control Guías de Turismo 7. Control Turismo de Aventura 8. Control Transporte Especial



Las actividades de prevención "Turismo Seguro" fueron 2.020, y las de vigilancia y control 2.440, logrando impactar o beneficiar a 14.204 personas aproximadamente.

Durante la vigencia 2025 el servicio de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional MEPAS, realizó las siguientes acciones operativas:

ACCIONES OPERATIVAS	CAPTURAS
CAPTURA TRÁFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART 376 CP.	2
CAPTURA POR EL DELITO DE RECEPCION	1
CAPTURA POR EL DELITO DE HURTO	2
CAPTURA POR ORDEN JUDICIAL	1



ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN:

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Turismo 2025, se llevó a cabo una jornada de recuperación y embellecimiento del Parque ecológico Aurelio Arturo del Barrio Las Acacias, en concordancia con los programas "Turismo Sano y en Paz" y "Quiero a mi ciudad", los cuales buscan fortalecer los entornos urbanos como espacios turísticos seguros, ecológicos y apropiados por la comunidad del sector.



En el marco del despliegue de la Estrategia Turismo Seguro y la promoción y cuidado de los destinos turísticos de alta importancia, es por ellos que se desarrolló tarde de cine para la población infantil, así como el despliegue de las líneas 141, 122 y 123 para la recepción de posibles informaciones en prevención la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo - campaña #OjoEntodasPartes. La Policía de Turismo reafirma su compromiso en el cuidado de los niños, niñas y adolescencia de la Metropolitana San Juan de Pasto, haciendo de esos sitios accesibles, seguros e inteligentes.



5.5 Grupo de Protección a Personas e Instalaciones

El grupo de protección a personas e instalaciones MEPAS, tiene como objetivo Establecer actividades para proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de personas que se encuentren en situación de riesgo comprobado o en virtud del cargo, cumpliendo con los siguientes procedimientos

1. Prestar seguridad y protección a personas con nivel de riesgo comprobado
2. Realizar estudios de nivel de riesgo
3. Prestar servicios Extraordinarios de protección
4. Servicio de protección en Salas de Audiencias

ESQUEMAS DE PROTECCION.

En la Metropolitana de San Juan de Pasto existen 15 Esquemas Protectivos, los cuales tienen un Nivel de Riesgo Extraordinario y se encuentran registrados en el aplicativo SICSE, así:

- (05) Alcaldes
- (02) Esquemas Colectivos
- (01) Comandante Metropolitana de San Juan de Pasto
- (05) Representantes a la Cámara
- (02) Senadora de la Republica



5.6 Unidad Básica de Investigación Criminal SEPRO MEPAS

El día 27/02/2025 por parte de la Unidad Básica de Investigación Criminal DIPRO-MEPAS en conjunto con personal del Cuerpo Técnico de Investigación Criminal CTI y Seccional de Inteligencia Policía MEPAS, bajo la coordinación de la Fiscalía 14 Seccional EDA, efectúan actividad de registro y allanamiento en los sectores de los barrios Alameda y condominio Monterrey de la ciudad de Pasto obteniendo los siguientes resultados:

- 03 diligencias de registro y allanamiento.
- 05 capturas por orden judicial.

Por los delitos de Hurto Calificado y Agravado

Elementos incautados

- 01 kilo pasta de base de coca avaluada en \$2.500.000.00
- 01 vehículo tipo taxi avaluado en \$100.000.000.00
- 01 camioneta marca KIA NEW SPORTAGE LX avaluada en \$70.000.000.00
- 06 celulares
- 04 prendas de uso privativo de la Policía Nacional (03 Gorras grado suboficial, 01 grado de oficial)
- 02 pasamontañas
- Dinero en efectivo \$11.570.000.00
- 02 cámaras fotográficas
- 11 memorias USB
- 01 DVR marca Hikvision
- 18 memorias micro SD
- 06 llaves de vehículos de alta gama
- 01 par de esposas

Noticia Criminal: 520016000485202401402.



Desarticulación estructura LOS ZEGA

El día 28/03/2025 personal de la Unidad Básica de Investigación Criminal DIPRO MEPAS en compañía de personal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales MEPAS, con acompañamiento de CTI, SIPOL, equipo SIART, GOES, GUCAR y bajo la coordinación de la Fiscalía 14 Seccional EDA día de hoy, realiza la desarticulación de la Desarticulación LOS ZEGA, donde se materializa:

- 06 órdenes de captura por orden judicial
- 01 registro y allanamiento en el sector del barrio Emilio Botero

Incautación de

- 01 Gramera
- 40 gr de marihuana avaluada en \$160.000.00
- Bolsas para dosificación

Por los delitos de:

Suministro a menor,
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Los integrantes del GDCO dedicados a la comercialización de sustancias de estupefacientes en pequeñas y medianas cantidades, en el sector del Parque Bolívar de la ciudad de Pasto, donde suministraban estupefacientes entre ellos menores de edad.



El día 27/05/2025 en vía pública Calle 6 con Cra. 33 sur barrio Anganoy, de la ciudad de Pasto, personal de la Unidad Básica de Investigación Criminal MEPAS y personal SIPOL MEPAS, realiza la captura por orden judicial # 008 de fecha 13 de mayo del 2025, expedida el Juzgado 11 Penal Municipal Control de Garantías en contra de la señora María Esperanza Sevillano identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1088728057 Samaniego - Nariño de 52 años de edad por el delito de RECLUTAMIENTO ILÍCITO la antes mencionada es dejado a disposición de la autoridad competente Juzgado 11 Penal Municipal Control de Garantías, bajo número único de noticia criminal 520016000485202401756.





Desarticulación estructura ZEUS

El día 25/06/2025 personal de la Unidad Básica de Investigación Criminal DIPRO MEPAS, con acompañamiento de SIJIN, SIPOL, equipo SIART, GOES, FUCOT SECAR y bajo la coordinación de la Fiscalía 14 Seccional EDA realiza la desarticulación de la Estructura ZEUS, donde se materializa:

- 04 órdenes de captura por orden judicial
- 04 diligencias allanamientos y registro en el municipio de Chachagüí Nariño, en ellos del barrio Panamericano sector el hueco, barrio Vergel, barrio Deportivo

La incautación de

- 50 papeletas de bazuco 71.3 gramos avaluado en \$1.420.000.00
- \$110.000.00 Dinero en efectivo
- Bolsas para dosificación

Por los Delitos

1. Suministro a menor,
2. Uso de menores para la comisión de delitos
3. Trafico, fabricación o porte de estupefacientes

Procedimiento bajo NUNC 520016000485202500532

Los integrantes del GDCO dedicados a la comercialización de sustancias de estupefacientes en pequeñas y medianas cantidades, en el sector del barrio Panamericano sector el hueco, barrio Vergel del municipio de Chachagüí Nariño.



5.7 Protección al Ambiente y los recursos naturales.

En actividades de vigilancia y control al tráfico de la biodiversidad, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental MEPAS realizó la incautación de 40.14 m³ de madera, al evidenciar que el volumen transportado excedía las dimensiones autorizadas en las guías expedidas por la autoridad ambiental.

La irregularidad fue verificada en el Acta Única Nacional para la Movilización de Especímenes de la Biodiversidad Biológica No. 188210468780 y 188210468781, configurando una presunta infracción a la normatividad ambiental vigente.

El material fue puesto a disposición de la autoridad ambiental competente mediante el Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre No. 250150, garantizando el debido proceso y la protección de los recursos naturales.



En desarrollo de acciones de vigilancia y control, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental MEPAS logró la incautación de 197 unidades de aleta de tiburón (secas), avaluadas en \$3.940.000, las cuales eran transportadas de manera irregular.

Durante la verificación, se estableció que el subproducto no contaba con el Salvo Conducto Único de Movilización, requisito obligatorio para su transporte y comercialización, configurando una presunta infracción a la normatividad ambiental vigente.

Es de resaltar que el producto era movilizado bajo la modalidad de encomienda a través de la empresa Inter Rapidísimo, lo que evidencia el



uso de servicios de mensajería para ocultar y facilitar el tráfico ilegal de fauna silvestre.

El material fue puesto a disposición de la autoridad ambiental competente, garantizando el debido proceso y la protección de la biodiversidad.



En atención a un motivo de Policía relacionado con la presencia de fauna silvestre en zona vial, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental MEPAS realizó la aprehensión de un (01) espécimen de fauna silvestre Puma oncilla (*Leopardus Tigrinus*), avaluado en \$8.120.000.

La intervención se efectuó a solicitud de la ciudadanía, con el fin de proteger la integridad del animal y prevenir posibles acciones humanas que pusieran en riesgo su supervivencia.

El espécimen fue puesto a disposición de la autoridad ambiental competente para su valoración, custodia y posterior liberación conforme a los protocolos establecidos.



En el marco de actividades de prevención, vigilancia y control en las rutas de acceso a la ciudad de Pasto, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental MEPAS atendió tres (03) casos de incautación relacionados con el transporte irregular de hidrocarburos.

Como resultado, se incautaron 4.620 galones de combustible tipo diésel y 7.734 galones de gasolina oxigenada al 10%, así como tres (03) vehículos tipo tractocamión, avaluados en aproximadamente \$418.000.000.

La actuación se realizó por infringir el Decreto 1609 de 2002, artículo 14 literal E, que regula el transporte de mercancías peligrosas, al no cumplir con los requisitos legales y de seguridad exigidos. Los elementos fueron puestos a disposición de la autoridad competente para el respectivo proceso administrativo y judicial.



6 Acciones de mejoramiento

Oficina de Atención al Ciudadano

Siguiendo lo determinado en el procedimiento para el tratamiento de quejas y reclamos en la policía nacional, y en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 04122 del 5 de diciembre 2024 "Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano y se dictan unas disposiciones" que en su capítulo III relaciona el alcance y funciones que se deben desarrollar durante el "Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET)", la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto en la vigencia 2025, recibió un total de 630 incidente entre, peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio de policía, y sugerencias, de las cuales 286 corresponden a quejas por inconformismo ciudadano, que fueron



evaluadas en su totalidad por el cuerpo colegiado que conforma el comité CRAET, tomando determinaciones administrativas y disciplinarias, que buscan generar acciones de mejora en la prestación del servicio de policía; así mismo, se realizó el seguimiento y control de los tramites ordenados a cada dependencia que conforma la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, como está establecido en la ley 1755 del 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para que sean resueltos dentro de los términos de ley.

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
Información de Seguridad Ciudadana	15
Petición	247
Petición de Información	24
Queja	286
Reclamo	26
Reconocimientos del Servicio de Policía	26
Solicitud de documentos	2
Sugerencia	4
TOTAL	630



■ Componente del Talento Humano y Bienestar Social

Capital Humano

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, cuenta con un pie de fuerza de 2.090 funcionarios discriminados de la siguiente forma:

- 70 Oficiales
- 929 Mando Ejecutivo
- 641 Patrulleros
- 125 Patrullero de Policía
- 00 Agentes
- 287 Auxiliares de Policía
- 36 No Uniformados

El talento humano se compone etnográficamente por, un **95,26%** de mestizos, un **3,88%** de afrodescendientes, un **0,72%** de indígenas, un **0,14%** de mulato y un **0,0%** de raizal.



ETNIA	No.	PORCENTAJE
MESTIZO	1991	95.26%
AFRODESCENDIENTE	81	3.88%
INDIGENA	15	0.72%
MULATO	3	0.14%
RAIZAL	0	0,0%
TOTAL	2090	100%

PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO MEPAS	SEXO	PORCENTAJE
HOMBRES POLICIAS	1647	78.85%
HOMBRES NO POLICIAS	16	0.77%
MUJERES POLICIAS	407	19.47%
MUJERES NO POLICIAS	20	0.96%
TOTAL	2090	100%

De este personal se cuenta con las diferentes Especialidades para el servicio de policía, así:

- Seccional De Carabineros y Protección Ambiental
- Seccional de Investigación Criminal
- Seccional de Inteligencia Policial
- Seccional de Protección y Servicios Especiales
- Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden

La educación policial forma buenos Policías y excelentes seres humanos

PAE VIGENCIA 2025		
MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO A CAPACITAR (OFERTA ACADÉMICA DINAE)	META ANUAL
Presencial	Curso ingles nivel 1	6
Presencial	Curso ingles nivel 2	6
Presencial	Curso mandatorio para la atención a la manifestación y el control de los hechos violentos que eventualmente afecten el derecho a la manifestación publica	10
Presencial	Curso mandatorio	171
Virtual	Diplomado derechos humanos y servicio de policía	145
Virtual	Diplomado en legitimidad y legalidad procedimental policial	120
Presencial	Seminario actualización código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	215



Presencial	Seminario de sistema táctico básico para el servicio de policía	68
Virtual	Seminario de medicación policial para la convivencia ciudadana	100
Presencial	Seminario taller de empleo de dispositivos eléctricos auxiliares	40
Presencial	Seminario primer respondiente en gestión de riesgo de desastres	15
Presencial	Seminario atención prehospitalaria básica	15
Virtual	Administración documental en el entorno laboral	30
Virtual	Elaboración de presupuesto para el manejo de las finanzas personales	30
Virtual	Ofimática y manejo del internet	30
Presencial	Servicio al cliente: un reto personal	72
Total		1073

Servicio Militar en la Policía Nacional.

En la Policía Nacional se presta el servicio militar tanto para mujeres y hombres, programa está orientado a fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas policiales que contribuyan al fortalecimiento de valores cívicos, culturales, sociales, éticos y otras causas originadoras de comportamientos que afecten la tranquilidad y la convivencia de los habitantes de Colombia.

Según la Ley 1861 del 04/08/2017 “*Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*”, modificada por la Ley 2384 del 19/07/2024 “*Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presenten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones*”, el servicio militar obligatorio tendrá una duración de dieciocho (18) meses, para bachilleres mantendrá el periodo de doce (12) meses, y de manera voluntaria podrá solicitar el cambio de contingentes a veinticuatro (24) meses o treinta (30) meses, el proceso e inscripciones están abiertas de manera permanente y las incorporaciones se realizan en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Bienestar y calidad vida

- Vinculación al sistema de salud de la Policía Nacional.
- Alojamiento, dotación y alimentación.



- Proceso de selección gratuito para aplicar a la categoría de patrullero de policía y descuento del 100% sobre la matrícula académica.
- Bonificación mensual de 1SMMLV enero 2026.

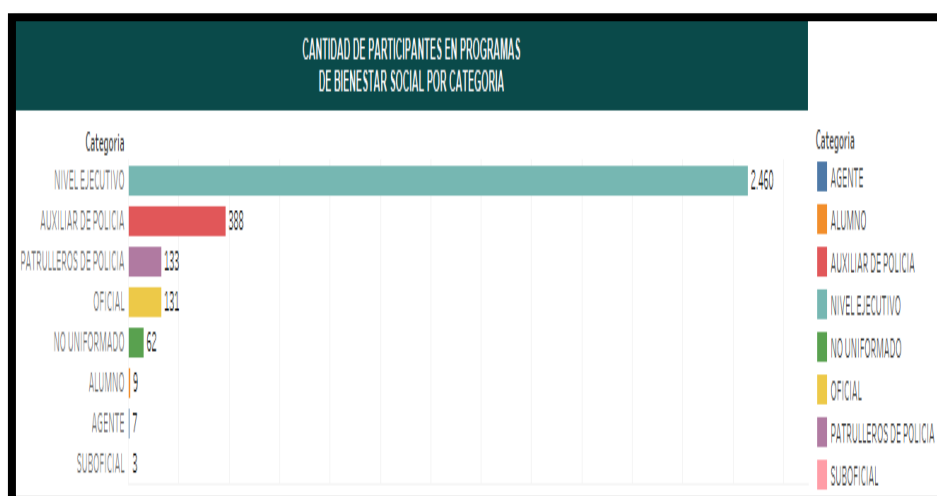
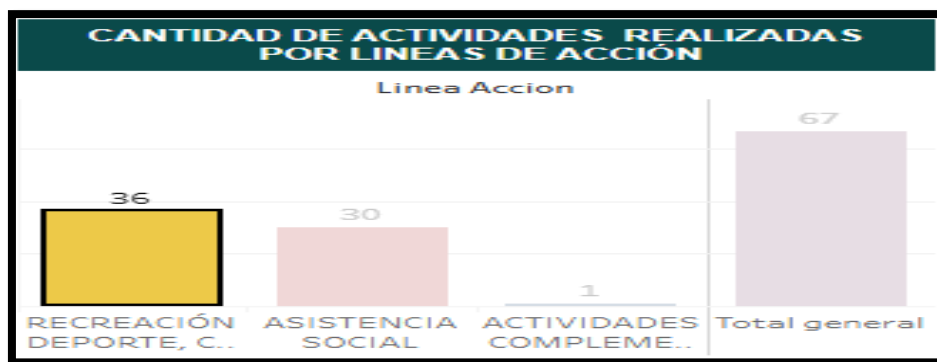
En el marco del art. 13 de la Ley 1861 del 04/08/2017, tomen la decisión voluntariamente de prestar su servicio a dieciocho (18) meses.

- Quince (15) días de permiso (al cumplir 12 meses de servicio).
- Pago de 1SMMLV, adicional a la bonificación mensual (al cumplir 12 meses de servicio).
- Autorización traslado en caso de requerirlo al lugar de origen (al cumplir 12 meses de servicio).
- Permiso para pernoctar en su lugar de residencia (al cumplir 12 meses de servicio).
- Permiso para realizar estudios académicos autorizado a través del comité de gestión humana.
- Una semana de reentrenamiento (al cumplir 12 meses de servicio).
- Permiso para inscribirse y desarrollar proceso de incorporación a patrullero u oficial
- Entrega de una bonificación adicional por valor de 1SMMLV (al cumplir 18 meses de servicio).
- La bonificación final de 1.5 SMMLV (al cumplir 18 meses de servicio).
- El tiempo de servicio militar le será computado para efectos de cesantía, pensión, asignación de retiro y prima de antigüedad.

El compromiso diario que se tiene con la sociedad es un pilar fundamental para institución, es por ello que la Policía Nacional requiere personas con convicción de servicio para los retos de la actual Colombia, que se suman a la causa de servir a la Patria, para fortalecer la seguridad ciudadanía e inculcar en las generaciones conceptos y formación para ser mejores ciudadanos, durante el año 2025, se adelantaron cuatro procesos de incorporación con los siguientes resultados:

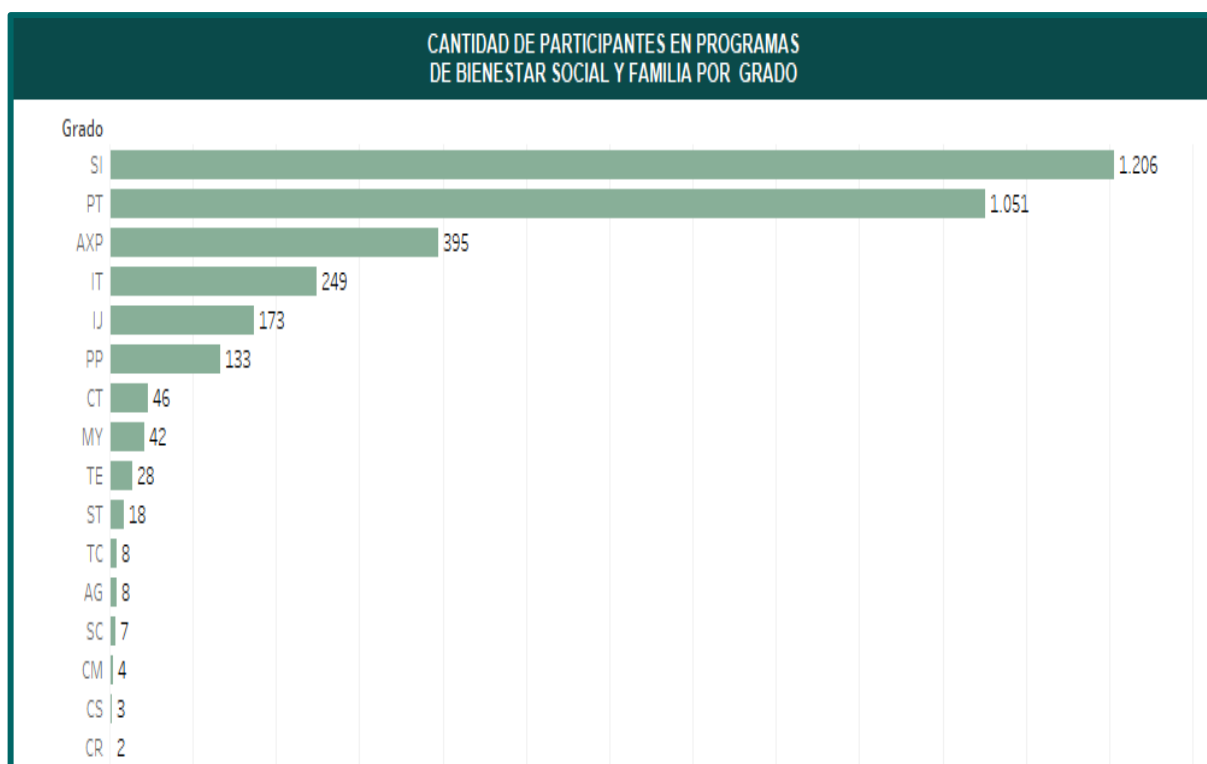
MES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FEBRERO	60	9	69
MAYO	53	40	93
AGOSTO	24	36	60
NOVIEMBRE	25	23	48





CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES POR LINEA DE INTERVENCIÓN - LINEA DE ACCIÓN					
Linea Interv..	Linea Accion	Actividad	Temas		
ADULTEZ (MAYORES DE 18 AÑOS)	ACTIVIDADES COMPLEME..	MATRIMONIOS COLECTIV..	MATRIMONIOS COLECTIV..	47	
		ACTIVIDADES PARA BLIN..	ACTIVIDADES PARA BLIN..	116	
	ASISTENCIA SOCIAL	COMUNICACIÓN ASERTIVA..	COMUNICACIÓN ASERTIVA..	92	
		CONVIVO CON HÁBITOS S..	CONVIVO CON HÁBITOS S..	303	
		ECONOMÍA FAMILIAR..	ECONOMÍA FAMILIAR..	14	
		EDUCACIÓN PARA EL TRA..	EDUCACIÓN PARA EL TRA..	12	
		FORTALECIMIENTO DEL A..	FORTALECIMIENTO DEL A..	328	
		MANEJO DE LA INTELIGE..	MANEJO DE LA INTELIGE..	166	
		PREVENCIÓN DE HOGAR L..	PREVENCIÓN DE HOGAR L..	18	
		PROYECTO DE VIDA EN PA..	PROYECTO DE VIDA EN PA..	60	
		RECONOCIMIENTO Y CON..	RECONOCIMIENTO Y CON..	64	
	RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	CULTURA	VISITAS A LUGARES DE IN..	685	
			ACTIVIDADES INSTITUCIO..	108	
		DEPORTE	CAMPEONATO INTERDISC..	260	
			ACTIVIDADES FÍSICAS DIR..	50	
FAMILIA	ASISTENCIA SOCIAL	RECREACIÓN	CELEBRACIONES ESPECIA..	1,968	
			JORNADAS RECREATIVAS	671	
			CINE	412	
	RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	ACTIVIDADES PARA BLIN..	ACTIVIDADES PARA BLIN..	157	
		CONVIVO CON HÁBITOS S..	CONVIVO CON HÁBITOS S..	54	
		ECONOMÍA FAMILIAR..	ECONOMÍA FAMILIAR..	183	
		CULTURA	VISITAS A LUGARES DE IN..	300	
			FESTIVAL DE HABILIDADE..	187	
		RECREACIÓN	CELEBRACIONES ESPECIA..	984	
			CINE	254	





Incentivos y estímulos otorgados para los funcionarios de la Metropolitana durante el año 2025

INCENTIVOS Y ESTÍMULOS OTORGADOS PARA EL AÑO 2025	CANTIDAD
CONDECORACIONES ENTES TERRITORIALES	167
SERVICIOS DISTINGUIDOS	67
FELICITACIONES	3450
DISTINCIONES A PATRULLEROS	564
MEDALLA DE SERVICIOS	34
MENTIÓN HONORIFICA	46



8 ■ Componente logístico y tecnológico de la unidad

La Policía Nacional requiere de unos bienes y servicios para su funcionamiento, en los diferentes componentes y ámbitos de gestión, con el fin de lograr la eficiente prestación del servicio de policía; el desarrollo de sus actividades se realiza bajo un modelo de procesos y procedimientos estandarizados con enfoque al cliente a partir de la satisfacción del mismo y bajo los lineamientos del Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

Por lo anterior, dentro de su proceso de Logística y Abastecimiento, desarrolla actividades de adquisición (aprovisionamiento), almacenamiento y distribución que permita la sostenibilidad de la Institución.

A continuación, se presenta la gestión relacionada con algunos de sus componentes, así:

Componente de Movilidad

Este módulo corresponde a los recursos de vehículos asignados a la Metropolitana, para la prestación de los servicios de policía en los municipios que la componen, en las siguientes cantidades:

AUTOMOVIL	BUS	CAI MOVIL	CAMION	CAMIONETA	LANCHA	MOTOS	PANEL	VPM	TANQUETA	TOTAL
19	4	3	11	55	1	300	13	38	3	447

El estado de funcionamiento y mantenimiento de los vehículos a finalizar el 2025 fue el siguiente:

ESTADO	VEHICULOS + FLUVIAL	MOTOCICLETAS	PORCENTAJE
En servicio	136	262	90%
Nuevos	1	14	3%
Custodia Fiscalía	1	1	1%
Fuera de servicio	6	18	4%
Baja	3	5	2%
TOTAL, GENERAL= 467	147	300	100%



Durante la vigencia del año 2025, fueron asignadas por parte de la Dirección General de la Policía Nacional, 01 vehículos y 14 motocicletas; las cuales llegan en reemplazo de aquellos vehículos que por su mal estado de funcionamiento o haber cumplido su vida útil debe ser dados de baja para el servicio.

Así mismo a través de la ejecución de contratos de mantenimiento de vehículos y motocicletas, suministro de combustible y compra de SOAT, permitió mantener en buenas condiciones el componente de movilidad y que los policiales adscritos a la Metropolitana cuenten con estos recursos para la prestación del servicio de Policía.

Componente Tecnológico

Durante el año 2025, la Policía Nacional fortaleció sus capacidades tecnológicas con el fin de mejorar la seguridad ciudadana, la comunicación interna y la eficiencia en los procesos en el municipio de Pasto. Estos son los principales recursos adquiridos y en funcionamiento:

- 636 radios portátiles: permiten una comunicación inmediata y segura entre los uniformados en terreno.
- 242 dispositivos PDA: equipos móviles para la gestión de información en tiempo real.
- 477 computadores de escritorio y 87 portátiles: destinados a labores administrativas, investigación y coordinación operativa.
- 123 impresoras: para apoyar la producción documental en las diferentes dependencias.
- 91 captores biométricos: herramientas para la identificación rápida y confiable de personas.
- 254 cámaras de seguridad:
 - Actualmente en funcionamiento: 63 cámaras.
 - En proceso de entrega por parte de la Alcaldía Municipal: 80 cámaras del proyecto CCTV, que fortalecerán la vigilancia en espacios públicos.

Impacto para la ciudadanía

- Mayor capacidad de respuesta inmediata gracias a los radios y dispositivos móviles.



- Procesos más ágiles y seguros en la identificación de personas mediante biometría.
- Incremento en la cobertura de videovigilancia, lo que contribuye a la prevención y esclarecimiento de delitos.
- Mejor infraestructura tecnológica para garantizar una gestión policial moderna y eficiente.

El componente tecnológico GUTIC representa una inversión estratégica que busca acercar la Policía Nacional a la comunidad con herramientas modernas, transparentes y efectivas para la seguridad de todos.



■ Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca corregir y prevenir de forma oportuna los comportamientos que afectan la convivencia.

El total de las medidas correctivas aplicadas durante el año 2025 fueron:

Artículo	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA SANCIONADO	CANTIDAD
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 1 - Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	6.019
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio	54
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 4 - Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio	192
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	14093
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Num. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de foguero, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	42
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	Lit. a - Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo	31
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	Lit. c - Consumir sustancias prohibidas, no autorizados para su consumo	5
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	245



Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	211
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	76
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 5 - Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía	137
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Num. 6 - Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía	21
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	Num. 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	157
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	Num. 4 - Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde	103
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	Num. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	727
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	463
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	2.177
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	633
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Num. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente	15
Art. 155 - Traslado por protección	Art. 155 - Traslado por protección	7.885
Otros	Demás comportamientos contrarios a la convivencia sancionados	316

Seguimiento del recaudo del dinero por concepto de multas:

Mediante oficio No. 1042/063824-2025, de fecha 5 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Ricardo Jesús Benavides Ayala, Subsecretario de Justicia y Seguridad Municipio de pasto se informó lo siguiente:

Que previa revisión realizada en el sistema contable y presupuestal Sysman, los ingresos percibidos por concepto de Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana establecido en el artículo 185 de la ley 1801 de 201, durante los periodos 2021 a lo transcurrido de 2025, es:



2021: \$ 269.569.440
 2022: \$ 194.436.855
 2023: \$ 218.514.815
 2024: \$ 622.722.760
 23 SEP 2025: \$ 152.995.832
 Total general: \$ 1.600.398.839

10 ■ Gestión disciplinaria

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 9 – MEPAS evidencia, a través de las cifras consolidadas para la vigencia 2025, un ejercicio activo, constante y efectivo de la función disciplinaria, orientado a garantizar la legalidad, la transparencia y la responsabilidad institucional.

En primer lugar, se observa que 22 funcionarios fueron vinculados a procesos provenientes de MEPAS, lo cual demuestra una cobertura amplia del control disciplinario. Asimismo, se tramitaron 22 procesos a través de juicio ordinario, lo que refleja un manejo mayoritario de actuaciones complejas que requieren mayor rigor probatorio y procedimental.

Desde la perspectiva de resultados, se reportaron 22 fallos con responsabilidad, dentro de los cuales se destacan 07 destituciones, 14 suspensiones y 01 amonestación escrita, sanciones que evidenciaron una respuesta contundente frente a conductas de alta gravedad. Reafirmando que las decisiones no se orientan únicamente a sancionar, sino a determinar la verdad procesal.

Adicionalmente, en el marco procesal se remitieron 06 fallos a la Region de Policía N°4 de Juzgamiento sede de segunda instancia, confirmando que los procesos cuentan con control jerárquico y doble revisión, fortaleciendo la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas.

En cuanto a los grados más sancionados, se resalta el impacto significativo en el grado Patrullero (19 casos), lo cual permite identificar un foco de atención para el diseño de estrategias preventivas, capacitaciones y acompañamiento institucional. Esta tendencia es coherente con los grados más investigados, donde igualmente el mayor número corresponde a patrulleros, lo que sugiere que la actividad disciplinaria se concentra en los niveles operativos, donde se desarrolla la mayor interacción con la ciudadanía.

En conclusión, las cifras permiten afirmar que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 9 – MEPAS, cumple de manera



efectiva su misión constitucional y legal, garantizando el debido proceso, sancionando con firmeza las faltas disciplinarias y contribuyendo al fortalecimiento de la ética, la disciplina y la confianza ciudadana en la institución.

De igual forma en el transcurso del año 2025, se realizó instrucción al personal que conforma la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, pertenecientes a los distritos, Estaciones, Grupos y especialidades, impactando al 70% del personal que conforma la unidad, en temas relacionados con la Ley 2196 de 2022 “Estatuto Disciplinario Policial”, Resolución 2572 del 15 de agosto de 2023 “Por la cual se expide la Política de Integridad Policial”, Uso y porte correcto del uniforme, corte adecuado de cabello en los hombres, arreglo de uñas en las mujeres, Resolución No. 3372 del 2009 “Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional”, delitos que afectan la administración pública y al procedimiento (IIP-PR-0011) SVE, prevención de accidentes de tránsito y sensibilización con relación a la prevención del mal uso de armas de fuego.

11 ■ Centro de Conciliación

El Centro de Conciliación de la Policía Nacional sede Pasto, se encuentra ubicado en las instalaciones del Comando de Policía Nariño, calle 20 No. 26-54, barrio Las Cuadras, presta sus servicios tanto en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Departamento de Policía Nariño.

El Centro de Conciliación y Mediación en atención a su misión constitucional, promueve los mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como métodos legítimos y confiables que potencian el diálogo y la autogestión de los mismos, adelanta jornadas móviles de intervención de Conciliación extrajudicial en derecho y Mediación, con el apoyo de la administración municipal.

Las Jornadas integrales de Conciliación extrajudicial en derecho y Mediación representan gran importancia, especialmente en la atención a la comunidad más vulnerable esencialmente estratos 1, 2 y 3, puesto que se realiza en sitios alejados de las cabeceras municipales, donde no existen todos los componentes para poder acceder a la justicia, generando además una contribución para la resolución oportuna y efectiva en los diferentes conflictos que se puedan presentar, restableciendo unas condiciones adecuadas para una sana y armónica convivencia, proyectada a determinar comunidades seguras y en paz, además de



brindar un apoyo en la descongestión de los diferentes requerimientos adelantados por Centros de Convivencia, Comisarias de Familia e Inspecciones de Policía, que en ocasiones por la problemática social o carencias de recursos no pueden ser atendidos oportunamente.

Durante la vigencia del año 2025, se han tramitaron 1.288 solicitudes de conciliación dentro de la cuales se evidencia que el tema por el cual hay más controversia es; en el área de familia, puesto que se atendieron un total de 764 casos el (59%) de afectación a la convivencia y la seguridad ciudadana discriminado de la siguiente manera; Declaración Unión Marital de Hecho con el 340 casos (44.50%), prevención a la violencia intrafamiliar 197 casos (25.78%), obligaciones frente a los hijos con 196 casos al (26.65%), otros 31 casos (4.05%).

Civil y Comercial con un total de 521 casos (40.4%) de los casos en los que más se presenta conflicto lo cual se discrimina de la siguiente manera títulos valores es el primer factor que afecta la convivencia con un numero de 247 casos (47.40%), Incumplimientos a contratos (arrendamiento, anticresis, compraventa, permuta entre otros) con un numero de 133 (25.52%), otros asuntos con 96 casos (18.42%), responsabilidad extracontractual con 39 casos (7.48%), Bienes 2 casos (0.38%), sociedades 3 casos (0.57%) y turismo 1 caso (0.19%).

En materia Penal con 3 casos (0.23%) en temas de delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia, patrimonio económico e integridad moral, evidenciado de esta manera que los temas civiles y de familia son los factores que más influyen dentro de los conflictos sociales en el Departamento de Nariño y el municipio de San Juan de Pasto.

En atención al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana se evidencian en si el comportamiento que afecta de manera directa la convivencia y seguridad ciudadana se analizaron las conductas que afecta la tranquilidad de la comunidad nariñense, es de notar que el servicio de la mediación se ha dado cobertura mediante los Centros de convivencia de los diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Pasto como también los servicios que se prestan en Casa de Justicia, de lo cual se analizaron las conductas recurrentes que afectan la seguridad ciudadana así; con un total de 541 casos atendidos durante la vigencia 2025, los comportamientos se discriminan de la siguiente manera: Controversias vecinales 297 casos (54.989%), obligaciones civiles 132 casos (24.39%), diferencias familiares 59 casos (10.90%), Convivencia ciudadana 27 casos (4.90%), relaciones sentimentales 15 casos (2.77%) y otros 11 casos (2.03%).

Para el año 2025 se recepcionaron como se describió anteriormente 1.288 solicitudes de conciliación en los diferentes asuntos civil, familia y penal, de lo que se ha logrado solucionar de una manera efectiva y ágil 833 casos,



equivalente al (65%), contribuyendo a dar solución a las controversias personales de la comunidad Nariñense y de esta manera cumplir las metas trazadas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho y el mando institucional.

De los asuntos que no se lograron conciliar fueron 149 procesos, equivalente al 11% de los casos que se recepcionan y se tramitan ante este despacho conciliatorio.

Es de notar que, si bien se agota este mecanismo alternativo de solución conflicto, con el fin de dar solución a las diferentes controversias sociales, algunos no asistieron por diferentes motivos, ya sea porque solucionaron su problema de manera amigable antes de llegar a diligencia conciliatoria, por lo cual se realizaron 306 cierres por diferentes asuntos (constancia de inasistencia, desistimientos, acuerdos extra conciliatorios), representando el 24% de las 1.288 solicitudes.

METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se realizará el día 20 de marzo del 2026 a las 10:00 horas, en las instalaciones del salón de eventos de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Pasto, ubicado en Calle 14# 24-42 Santiago.

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Fecha: 20 DE MARZO 2026

Hora: 10:00 A.M.

Lugar: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP Pasto
Calle 14# 24 - 42 Barrio Santiago

Transmisión
a través de redes sociales

Preside: Coronel Hernando Alfredo Calderón Vega
Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Policía Metropolitana de San Juan de Pasto



A través de la página web de la Policía Nacional <https://www.policia.gov.co/pasto>

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrán participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada hasta el día viernes 20 de marzo 2026, siguiendo el enlace:

<https://forms.gle/1t3xBh5HdrJb8xzh7>

La Policía Nacional de Colombia, tiene a su disposición el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, por medio del cual le permitirá formular, consultar y hacer seguimiento en línea a sus requerimientos.

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

Queremos invitarlos a que se conecten al evento online, el próximo 20 de marzo a partir de las 10:00 horas, al Facebook e Instagram en la cuenta Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

<https://www.facebook.com/share/1L2FqMJjws/?mibextid=wwXlfr>

<https://www.instagram.com/policiasanjuandepasto?igsh=NzdgOHI4dzUwM2s3>

Conclusiones

- La realización de estos encuentros tiene como fin primordial mejorar la confianza de los ciudadanos, es una gran oportunidad de generar acercamiento entre la ciudadanía y la institución, dar a conocer los resultados de la gestión y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.
- De igual forma, promover la cultura de la transparencia y de la actitud ética de todos los servidores públicos y fortalecer la confianza hacia las entidades públicas por parte de los ciudadanos.
- Para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, es muy importante su participación como ciudadano en la mesa de diálogo, ya que buscamos fortalecer y estrechar los lazos con la ciudadanía en general.



- Se verificó que la información publicada y divulgada tuviera un lenguaje claro, completo, coherente y pertinente.
- La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, agradece la participación en este escenario tan importante para fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

